

REGLAMENTO

3º CROSS TRAIL

LA TRIÁSICA

2026

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

La Asociación Deportivo Cultural Carrerines por Colunga organiza el 3ºCroos Trail la Triásica 2026. La prueba se celebrará el domingo 20 de septiembre de 2026 y discurrirá por el municipio de Colunga. Su objetivo es promocionar los paisajes naturales del entorno centrándonos en aquellos que forman la costa jurásica disfrutando del deporte en un entorno privilegiado.

La prueba está enfocada a todo tipo de participantes, los recorridos se pueden realizar tanto corriendo como caminado siempre que se haga dentro del tiempo establecido para cada prueba

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas **mayores de 14 años**, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, los participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización paterna para poder disputar la prueba. Dicha autorización se adjunta en este reglamento.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA

Se establecen las siguientes categorías:

- Cadete (de 14 a 17 años)
- Junior (de 18 a 26 años)
- Senior (de 27 a 39 años)
- Máster A (de 40 a 49 años)
- Máster B (de 50 a 59 años)
- Máster C (de 60 en adelante)

Para las clasificaciones se tendrá en cuenta la edad del corredor/a el día de la prueba. Cualquier corredor/ra que participe en una categoría distinta a la que le corresponde será descalificado no apareciendo en clasificaciones oficiales

ARTÍCULO 4. RECORRIDOS DE LA MARCHA

Hay 3 modalidades dentro de la prueba:

- La prueba larga con una distancia de aproximadamente 15 km.
- La prueba corta con una distancia de aproximadamente 8,8km.,.
- Y una tercera prueba, que será no competitiva, y se puede hacer caminando en todo momento con una distancia aproximada de 8 km.

Todas ellas con salida y meta en la plaza de la Iglesia de Colunga.

Los itinerarios de todas las pruebas transcurren por pistas forestales, caminos, vías públicas, carreteras locales, y comarcales; a través de las cuales podremos recorrer los km establecidos en las pruebas.

El participante tiene como deber estar informado del tipo de prueba, disponiendo del conocimiento, nivel físico y experiencia necesaria para superar los problemas relacionados con la práctica de deportes de resistencia.

No es obligatorio, pero altamente conveniente que el participante disponga de una prueba de esfuerzo para realizar la carrera.

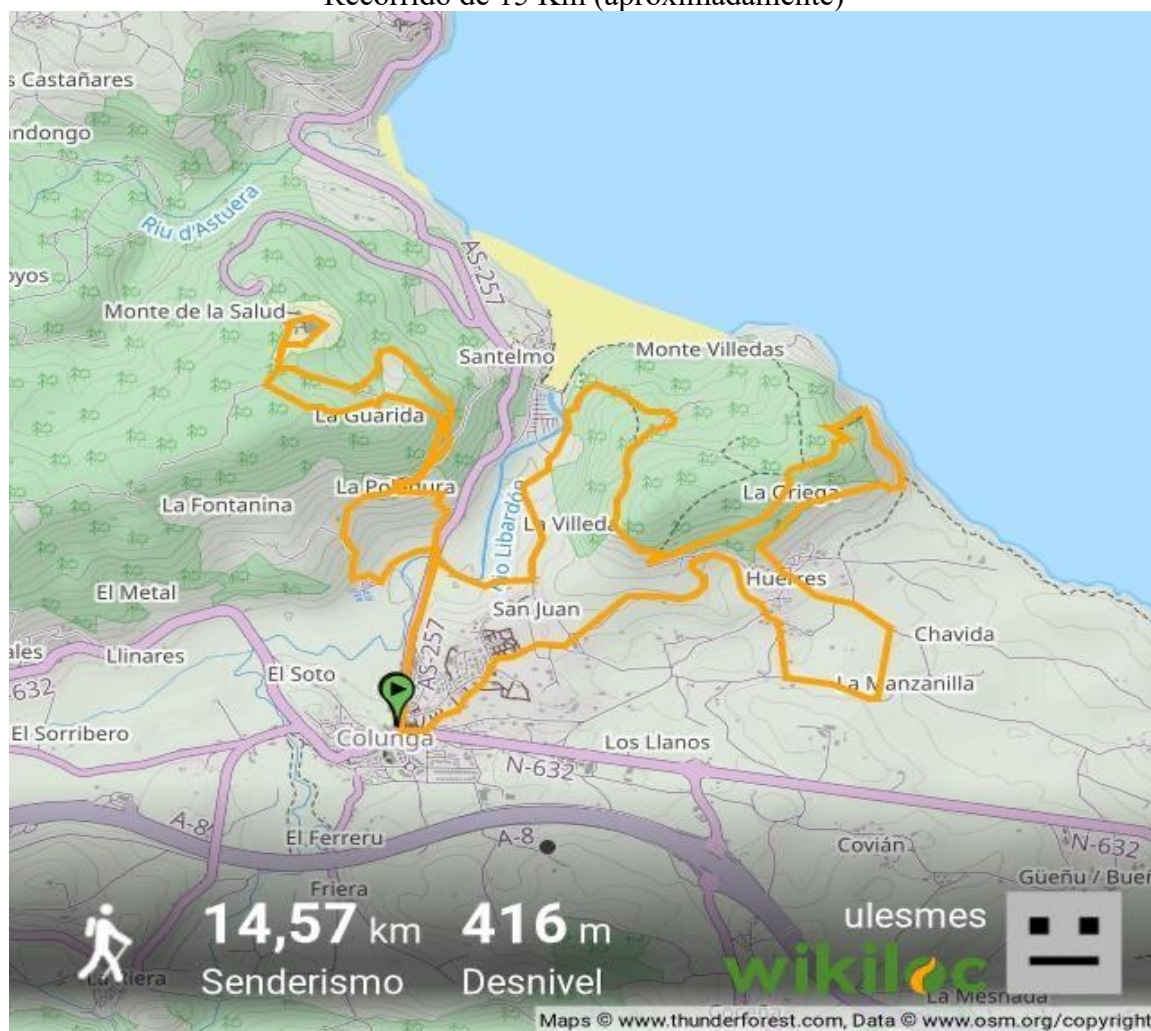
ARTÍCULO 5. HORARIOS

Salida y meta plaza de la Iglesia de Colunga

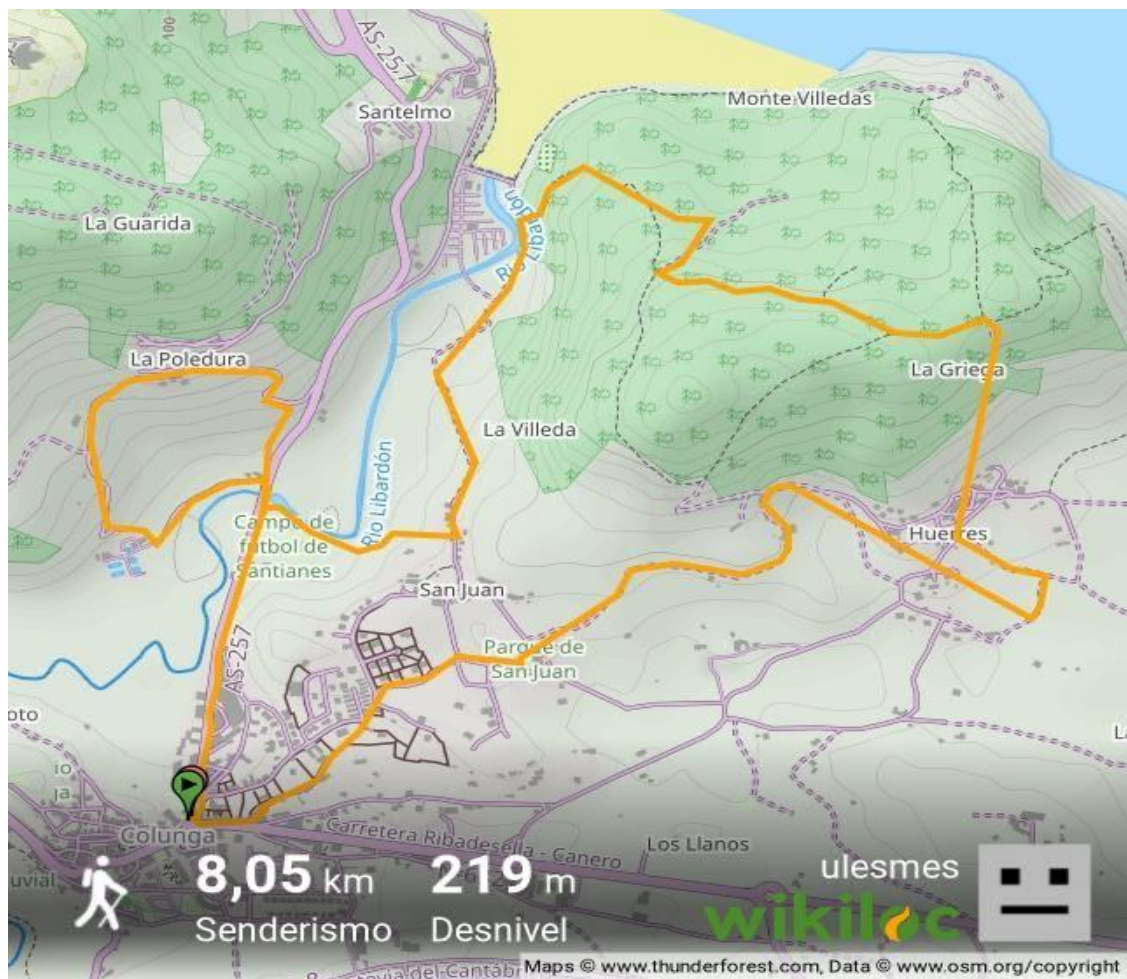
- Prueba de 15 km: salida 10,30 horas, con cierre a las 13:00 horas (2 horas y media)
- Prueba de 8,8 km: salida 10,30 horas, con cierre a las 12:30 horas (2 horas).
- Prueba andarines 8 km: salida a las 10 horas, con cierre a las 13:30 horas (3 horas)

Mapa de los recorridos:

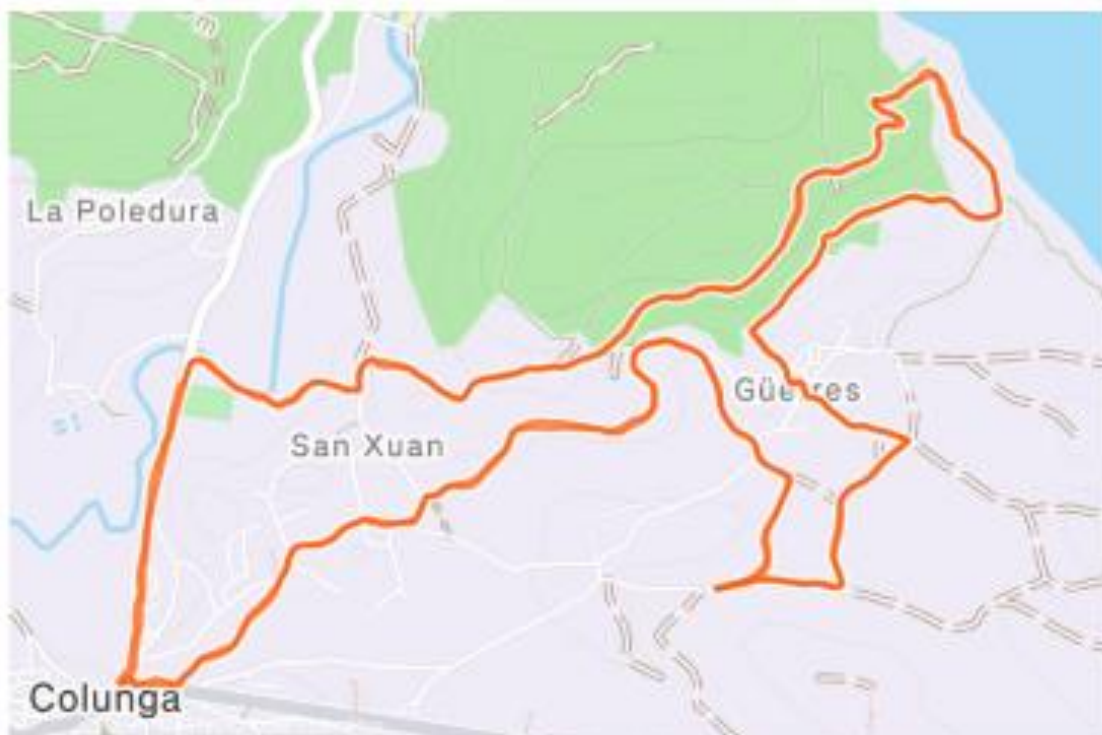
Recorrido de 15 Km (aproximadamente)



Recorrido de 8,8 Km (aproximadamente)



Recorrido de 8 Km (aproximadamente)



ARTÍCULO 6. AVITUALLAMIENTO

La prueba se deberá hacer en SEMI-AUTOSUFICIENCIA. Únicamente habrá un avituallamiento líquido en la playa de la Griega y otro en meta o en la Plaza Cubierta de Colunga en caso de condiciones meteorológicas adversas, que será líquido-sólido.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Hasta las 23.59 horas del 16 de Agosto con bolsa de corredor y camiseta y desde el 16 de agosto hasta 23,59 horas del día 15 de Septiembre con bolsa del corredor sin camiseta.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen a partir de los años establecidos en cada prueba, quedando sujetas a las normas que se detallan en el presente reglamento.

Todas las inscripciones se realizarán a través del enlace que se encontrará en la siguiente web www.empa-t.com. No se admitirán inscripciones una vez finalizado el plazo establecido.

El coste de la inscripción incluye: seguro, dorsal con chip, camiseta y acceso a los avituallamientos.

Prueba 15km inscripción 15 €

Prueba 8,8km inscripción 10€

Prueba andarines inscripción 10€

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la prueba. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico especialista y recibidos antes del cierre de inscripciones.

Para las inscripciones de menores es necesario rellenar la hoja que adjuntamos en este reglamento con la autorización de padre/madre o tutor legal para poder participar

Para recoger dorsales en nombre de un participante necesitara obligatoriamente cubrir el adjunto del final de este reglamento.

ARTÍCULO 8. DORSAL CHIP

Todos los participantes correrán con dorsal chip, este deberá ir en la parte delantera del corredor y permanecer visible durante todo el recorrido, de no ir así podrá ser motivo de descalificación del atleta. Está totalmente prohibido participar con el dorsal chip de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización. Si algún corredor cede su dorsal, será sancionado este y el portador sin poder participar en la siguiente edición.

ARTÍCULO 9. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger desde 2 hora antes de la salida de la carrera en la zona de salida de la prueba, habrá que facilitar DNI para cotejar datos con la inscripción.

También se podrán recoger en la plaza cubierta de Colunga el día antes de la carrera de 17 a 20 horas.

ARTÍCULO 10. VESTUARIOS Y GUARDARROPA

Duchas y aseos en el Polideportivo municipal de los Llanos.

En zona de meta no habrá servicio de vestuarios.

ARTÍCULO 11. SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

Todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

ARTÍCULO 12. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en lugar habilitado en zona de meta, en la página web de la carrera www.empa-t.com

ARTÍCULO 13. DESCALIFICACIONES

Quedará descalificado todo aquel participante que no cumpla el presente reglamento, no pasen los controles, no complete con totalidad el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal correctamente visible, desatienda las indicaciones de la organización, corra con el dorsal de otro atleta, falsifique los datos en el boletín de inscripción o sobrepase el tiempo estimado de llegada.

ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS

El recorrido durante el discurrir de la carrera no permanecerá cerrado al tráfico.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

ARTÍCULO 15. ANIMALES DE COMPAÑÍA

No está permitido realizar la prueba acompañado por animales de compañía.

ARTÍCULO 16. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría tanto femenina como masculina y para el primer clasificado absoluto tanto masculino como femenino absoluto y primer clasificado absoluto local tanto masculino como femenino.

La entrega de estos será a la finalización de la carrera, debiendo estar presente el atleta para la recogida.

No se entregarán premios con posterioridad a la entrega oficial.

En la prueba de andarines al estar considerada como NO competitiva, no habrá clasificación ni entrega de premios.

ARTÍCULO 17. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 15 minutos posteriores a la comunicación y colocación pública de los resultados de la carrera.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 19. NORMAS DE CIRCULACIÓN DE LA CARRERA

En las carreteras comarcales y nacionales con arcén/acera es OBLIGATORIO circular por los mismos, en las que no tengan arcén/acera se circulara en fila india OBLIGATORIAMENTE cumpliendo las normas de tráfico y circulación en todo momento.

Todo participante que decida en algún momento no continuar en la prueba, deberá comunicarlo al teléfono de incidencias 653844388, algún vehículo con personal de la competición pasará a buscarlo.

ARTÍCULO 20. RESPONSABILIDADES

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, tampoco se hace responsable de las pérdidas ni extravíos que se originen antes, durante y después de la carrera. Por consiguiente, el participante es el responsable de su integridad física y de los daños y perjuicios que pudiera originar a terceros.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante o daños ocasionados a los coches, no haciéndose responsable de los objetos o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en cualquier sitio del recorrido.

El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

El corredor al aceptar este reglamento rechaza cualquier opción de demandar a la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere oportunas en el recorrido y programa, en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por otro motivo de fuerza mayor

ARTÍCULO 21. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la

Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de Carrerines por Colunga en la calle La Quintana de Arriba nº 58 San Juan de Duz 33328 o por e-mail a carrerinesporcolunga@gmail.com

ARTÍCULO 22. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características.

La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación.

Se contará con los servicios de una ambulancia (S.V.B), dos vehículos 4x4 con disponibilidad para llegar a cualquier punto del recorrido y el personal facultativo médicos necesarios para facilitar asistencia sanitaria. El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.

Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba.

La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.

En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo o al teléfono 653844388 y se activará el Plan de Evacuación.

ARTÍCULO 23. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO Y REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba en función de las diferentes condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, no devolviendo el importe de la inscripción.

La inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento.

La organización podrá realizar modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D./Dña. _____ con DNI nº _____ y
domicilio en la calle, _____ N.º _____ piso _____ Localidad _____
Provincia _____ Código Postal _____

AUTORIZO A:

D./Dña. _____ mayor de edad, con DNI nº _____
, a recoger en mi nombre el dorsal/bolsa del evento deportivo croos trail La Triásica

En _____ a _____ de _____ del 2026

Fdo.:

Fdo.:

Interesado/a

Persona autorizada

IMPORTANTE. Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.

Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado. DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA para la participación de menores en evento deportivo

D./Dña: _____ con DNI _____ como padre/madre/tutor del menor

_____ con DNI: _____ y fecha de nacimiento: / /
autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo Cross Trail La Triasica, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo DECLARO:

Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.

Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta Actividad.

Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.

Que si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.

Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el presente documento.

A _____ de _____ del 2026

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y DNI del menor (si tiene) AVISO LEGAL
Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.